

Documento Metodológico Empleo

Área de Censos y Encuestas

Estadísticas de empleo

2004



EMPLEO

Los datos procedentes de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples constituyen la principal fuente de información sobre la fuerza de trabajo en el país; es de gran utilidad para que los organismos oficiales elaboren planes y proyectos que respondan a los intereses y necesidades de la población, para evaluar y dar seguimiento a las políticas de desarrollo económico y social. También aporta la información básica indispensable para investigaciones y estudios sobre temas relativos a la población y sus principales características demográficas. Las definiciones conceptuales y metodológicas utilizadas en la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples responden a criterios técnicos y recomendaciones internacionales.

Ficha Técnica

Población objetivo: conjunto de todas las viviendas individuales y los ocupantes residentes habituales en esas viviendas.

Cobertura: nacional.

Diseño muestral: diseño probabilístico y bietápico. En la primera etapa se seleccionaron segmentos censales con igual probabilidad y en la segunda etapa se seleccionaron conglomerados de tres viviendas en forma sistemática y con probabilidad igual.

Tamaño de la muestra: 13 199 viviendas.

Fecha de referencia: julio.

Dominios de estudio: las seis regiones de planificación, según Decreto N° 160068-PLAN del 15 de febrero de 1985, y zona urbano y rural.

[Más información en Publicaciones: Encuesta de Hogares.](#)

Conceptos y Definiciones

1. Sobre la actividad económica

Trabajo: se considera que las personas tienen trabajo cuando participan en las actividades requeridas para producir bienes y servicios económicos; es decir, el trabajo está referido a la participación en las actividades económicas.

Actividades económicas: las actividades económicas se definen según lo hacen los Sistemas de Cuentas Nacionales y Balance de las Naciones Unidas (OIT, 1982), e incluyen:

a. la producción y tratamiento de productos primarios, se destinen éstos al mercado, al trueque, o al autoconsumo. **No obstante para efectos de la Encuesta de Hogares se considera que la población que se dedicó exclusivamente a la producción y tratamiento de productos primarios sólo para el autoconsumo no trabajó, por tanto esta población se clasifica como desocupada o inactiva, según corresponda;**

b. la producción de todos los otros bienes y servicios para el mercado y, en el caso de los hogares que producen bienes y servicios para el mercado, también la parte de estos productos destinada a su propio consumo.

Condición de actividad: la condición de actividad se refiere a la clasificación de la población de 12 años o más de edad de acuerdo con su participación en el mercado de trabajo, la cual se indica en el siguiente esquema:

Población económicamente activa o fuerza de trabajo: es el conjunto de personas de 12 años o más que durante el período de referencia se encontraban ocupadas o desocupadas.

Ocupados: son las personas en la fuerza de trabajo que trabajaron por lo menos una hora en la semana de referencia o que, aunque no hubieran trabajado, tenían un empleo del cual estuvieron ausentes por razones tales como enfermedad, licencia, vacaciones, paro, estudio o por falta de materiales o clientes, mal tiempo u otras razones circunstanciales.

Desocupados: son las personas en la fuerza de trabajo que estaban sin trabajo en la semana de referencia y que no encontraron trabajo aunque habían tomado medidas concretas durante las últimas cinco semanas para buscar un empleo asalariado o un empleo independiente. Los desocupados se clasifican en dos categorías: los cesantes y aquellos que buscan trabajo por primera vez.

Cesantes: son los desocupados que tienen experiencia laboral; esto es, que habían trabajado antes del período de búsqueda de empleo.

Buscan trabajo por primera vez: son los desocupados que no tienen experiencia laboral.

Población económicamente inactiva: es el conjunto de personas de 12 años o más de edad que no trabajaron en la semana de referencia, ni buscaron trabajo durante las últimas cinco semanas. Incluye: pensionados o jubilados, rentistas, estudiantes, personas en oficios del hogar, discapacitados para trabajar y otros tipos de inactivos. Es decir, son las personas que no pertenecen a la fuerza de trabajo.

Subempleo: el subempleo existe cuando la situación de empleo de una persona es inadecuada con respecto a determinadas normas, como la insuficiencia del volumen de empleo (subempleo visible) o los bajos niveles de ingreso (subempleo invisible).

Subempleo visible: se refiere a las personas ocupadas que trabajan habitualmente menos de un total de 47 horas por semana en su ocupación principal y en su ocupación secundaria (si la tienen), que desean trabajar más horas por semana y están disponibles para hacerlo, pero no lo hacen porque no consiguen más trabajo asalariado o más trabajo independiente.

Subempleo invisible: se refiere a las personas ocupadas que trabajan habitualmente un total de 47 horas o más por semana en su ocupación principal y en su ocupación secundaria (si la tienen), y su ingreso primario mensual es inferior a un mínimo establecido que es el salario mínimo minimorum vigente en el momento de la encuesta. El salario mínimo minimorum es el salario de protección legal que el Estado garantiza a los trabajadores que no se enmarcan en alguna ocupación específica dentro del Decreto de Salarios Mínimos.

Rama de actividad: es la clasificación que permite ubicar la empresa, el establecimiento, negocio o finca dentro de un sector de la economía, según la clase de bienes y servicios que produce. Con ello se determina la rama de actividad del establecimiento en que trabaja o trabajaba una persona.

Para la codificación de la rama de actividad se utiliza la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU-3) recomendada por las Naciones Unidas (anteriormente, hasta el año 2000, se utilizó la CIIU-2).

Grupo ocupacional: es la clasificación que permite ubicar a la persona según el tipo de trabajo que realiza o realizó, entendido como el conjunto de tareas desempeñadas. Para la codificación de las ocupaciones se elaboró la Clasificación de Ocupaciones de Costa Rica (COCR-2000), con base en la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88) propuesta por la Organización Internacional del Trabajo. Anteriormente, tanto en el Censo del 1984 como en las Encuestas de Hogares de 1987 al 2000, se utilizó una clasificación propia, elaborada por la Dirección General de Estadística y Censos, (CNO-84) con base en la Clasificación de Ocupaciones para las Américas (COTA-70) del Instituto Interamericano de Estadística (IASI). Mayor detalle sobre las nuevas codificaciones se encontrará en los documentos Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Actividades Económicas para Costa Rica" y "Clasificación de Ocupaciones de Costa Rica", disponibles en el Centro de Información y en la página Web del INEC

2. Indicadores de la actividad económica

Seguidamente se incluyen las definiciones de los principales indicadores de la actividad económica de la población, que se calculan con base en la información de la encuesta: la tasa bruta y neta de participación, la tasa de ocupación, la tasa de desempleo abierto, la tasa de subempleo visible y de subempleo invisible y la tasa de subutilización total.

Tasa bruta de participación: es el porcentaje de la fuerza de trabajo con respecto a la población total.

$$\text{Tasa bruta de participación} = \frac{\text{Fuerza de trabajo}}{\text{Población total}} \times 100$$

Tasa neta de participación: es el porcentaje de la fuerza de trabajo con respecto a la población de 12 años o más.

$$\text{Tasa neta de participación} = \frac{\text{Fuerza de trabajo}}{\text{Población de 12 años o más}} \times 100$$

Tasa de ocupación: es el porcentaje de la población ocupada con respecto a la población de 12 años o más.

$$\text{Tasa de ocupación} = \frac{\text{Población ocupada}}{\text{Población de 12 años o más}} \times 100$$

Tasa de desempleo abierto: es el porcentaje de la población desocupada con respecto a la fuerza de trabajo.

$$\text{Tasa de desempleo abierto} = \frac{\text{Población desocupada}}{\text{Fuerza de trabajo}} \times 100$$

Tasa de subempleo visible: es el porcentaje de subempleados visibles, convertidos al equivalente de desempleados abiertos, con respecto a la fuerza de trabajo.

$$\text{Tasa de subempleo visible} = \frac{\text{Subempleados visibles} - \frac{\text{Total de horas trabajadas}}{47}}{\text{Fuerza de trabajo}} \times 100$$

Tasa de subempleo invisible: es el porcentaje de subempleados invisibles, convertidos al equivalente de desempleados abiertos, con respecto a la fuerza de trabajo.

$$\text{Tasa de subempleo invisible} = \frac{\text{Subempleados invisibles} - \frac{\text{Subempleados Total ingresos primarios}}{\text{Salario mínimo minimorum}}}{\text{Fuerza de trabajo}} \times 100$$

Tasa de subutilización total: es un indicador resumen de la subutilización de la mano de obra y se define como la suma de las tasas de desempleo abierto, de subempleo visible y de subempleo invisible.

$$\text{Tasa de subutilización total} = \text{Tasa de desempleo abierto} + \text{Tasa de subempleo visible} + \text{Tasa de subempleo invisible}$$

En este apartado se contempla la información relacionada con empleo y desempleo. Se incluye así, cifras sobre la población en fuerza de trabajo diferenciada por situación de empleo, esto es, ocupada, desocupada, subempleada visible e invisible. Asimismo se pueden apreciar los principales indicadores relacionados con la situación del empleo para los últimos 15 años.

Estos datos los puede encontrar con desagregación geográfica urbano, rural y por regiones de planificación. Además siguiendo recomendaciones estadísticas nuestros datos están desagregados por sexo.

Además podrá encontrar todos los indicadores de empleo asociados a otras variables de interés como rama, sector institucional, categoría ocupacional, condición de actividad e ingreso por concepto de trabajo (ingreso primario y principal)